



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9888

BUENOS AIRES, 18 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12296-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTITUTO MASSONE S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora VERÓNICA LORENA EPPENSTEIN, Matrícula Nacional N° 14.869, como Co-Directora Técnica de la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9888

firma INSTITUTO MASSONE S.A., con domicilio en la calle Arias N° 4.431/37,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al
interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido,
remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria
(ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12296-15-1

DISPOSICIÓN N° 9888

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.